



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 403/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.458 HC 284 – 2.018. Bloque Partido Justicialista y Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la maratón solidaria e inclusiva a realizar por la Escuela N° 1-618 “Manuel Nicolás Savio” en el mes de septiembre de cada año.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Sra. Directora Adriana Hernández junto a la Docente de la Institución Sra. Erica Gabriela Cortizo tuvieron la iniciativa de realizar una Maratón Solidaria e Inclusiva con el fin de fomentar en los niños y las familias de dicha Institución el valor de la solidaridad.

Que la solidaridad es uno de los valores humanos por excelencia, que se define como la colaboración mutua en las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las mismas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.

Que hay que destacar la labor que realiza esta comunidad educativa para ayudar a las familias de bajos recursos económicos que para ello realizan un relevamiento minucioso para ver el estado de cada familia y que esta ayuda sea un aporte para mejorar la situación actual.

Que además de ser un acto solidario en donde participan los niños de 1ª a 7ª grado junto a su familia, es una actividad deportiva, de integración, recreativa, donde además de cumplir un fin solidario hace que todos juntos trabajen y lleguen a un mismo objetivo, además de ser una instancia pedagógica ya que durante los meses de agosto y septiembre se trabajan aprendizajes en forma integrada, transformando a este proyecto en un “Proyecto de Aprendizaje Servicio”..

Que la primer Maratón Solidaria proyecto “DA MAS DE LO QUE ESPERAS DE TI” se realizó el día 29 de septiembre de 2017 fue todo un éxito, este año se dobla el esfuerzo, corriendo alrededor de 700 personas entre niños, docentes y familias.

Que se afianzan lazos entre familias y que en ese sentido también siguen colaborando con la Comunidad Educativa, además en esta próxima edición se invitarán a participar a 10 alumnos de 7º grado de los distintos establecimientos primarios existentes en el Departamento de Malargüe y diferentes Instituciones del medio son parte de este evento.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental la Maratón Solidaria e Inclusiva que realizará el día 28 de Septiembre del corriente años la Escuela N° 1-618 “Manuel Nicolás Savio”.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega por parte del Honorable Concejo Deliberante de un Diploma a la Institución organizadora del evento el día de su realización.

ARTÍCULO 3º: Difundir el contenido de la presente pieza legal a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante a todos los medios de comunicación del Departamento.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

